

VISTO:

Los Trámites Nro. GOBDIGI-1143108111-022, Sticker Nro. 114310811140022, y Nro. GOBDIGI-1143406111-422, Sticker Nro. 114340611199422 y la Resolución Rectoral Nro. 330 de fecha 9 de noviembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Concursos de la Universidad Provincial de Córdoba ha informado a este Rectorado que ha detectado un error involuntario en el Anexo I de la Resolución Rectoral Nro. 330 de fecha 9 de noviembre de 2022, ello atento a que se consignó en el Anexo I de la mencionada Resolución de manera errónea la unidad curricular y la carga anexa que se concursan en el Área de Conocimiento "Informática y tecnologías digitales" de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Diseño de Indumentaria" de la Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad, consignándose que la unidad curricular que se concursaba era "Técnicas de Producción 3" y que la carga anexa era: "Técnicas Digitales de Representación 4", "Técnicas Digitales de Representación 2" y "Técnicas Digitales de Representación 3", cuando la unidad curricular que se concursa es "Técnicas Digitales de Representación 4" y la carga anexa es "Técnicas de Producción 3", "Técnicas Digitales de Representación 2" y "Técnicas Digitales de Representación 3", "Técnicas Digitales de Representación 2" y "Técnicas Digitales de Representación 3",

Que, en virtud de lo manifestado, se entiende oportuno rectificar la Resolución Rectoral Nro. 330 de fecha 9 de noviembre de 2022 en tal sentido.



Que, conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto N° 744/22, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

LA RECTORA NORMALIZADORA DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

<u>Artículo 1º</u>: RECTIFÍQUESE el Anexo I de la Resolución Rectoral Nro. 330 de fecha 9 de noviembre de 2022 de conformidad a lo manifestado en los considerandos precedentes, el que quedará redactado conforme surge del Anexo que forma parte de la presente Resolución.

<u>Artículo 2º</u>: RATIFÍQUENSE todos los términos de la Resolución Rectoral Nro. 330 de fecha 9 de noviembre de 2022 que no hayan sido objeto de modificación por la presente.

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 0339.-



ANEXO (Rectifica Anexo I de la Resolución Rectoral Nro. 330/2022)

Unidad Académica	Carrera	Área de Conocimiento	Unidad Curricular	Cargo/Categoría	Cargo/Categoría	Dedicación	Cantidad de cargos	Carga Horaria
Facultad de Arte y Diseño	Profesorado de Teatro	Prácticas docentes	Didáctica del teatro de nivel secundario	Práctica Profesional Docente 4 y residencia en nivel secundario	Adjunto	Simple	1	2 hs 1º semestre 5 hs anuales Total: 7 hs del 1º semestre en docencia y 3 en la propia práctica. En 2º semestre 5 hs para tareas de investigación o de la residencia en la práctica docente
	Profesorado de Música	De las Pedagógicas	Didáctica General	Pedagogía	Adjunto	Simple	1	2 hs anuales en dos comisiones 2 hs anuales en dos comisiones 2 hs para tareas de investigación
	Tecnicatura Universitaria en Arte Cerámico		Producción Seriada y Moldería	Optativa 1 y Optativa 2	Adjunto	Simple	1	4hs reloj anuales - 2 hs reloj primer semestre - 2 hs reloj segundo semestre - total, 6hs reloj anuales y 4 horas reloj anuales en taller de expresión plástica "Dejando huellas juntos" -Taller de inclusión para adultos con discapacidad-
	Tecnicatura Universitaria en Fotografía		Procesos de la Imagen 2		Adjunto	Simple	1	3 hs Anuales en comisiones A y B, total 6 hs y 4 hs de prácticas de Laboratorio fotográfico
			Taller de fotografía documental	Práctica Fotográfica 2	Adjunto	Simple	1	3 horas anuales - 3 hs anuales en dos comisiones



		ls + +/ ·				c: 1	la .	11 (2 (2)
			Moldería 2	Técnicas de la producción	Adjunto	Simple	1	Moldería 2 (3hs anual)
	Universitaria en	Lenguajes y	(anual)	2 (anual)				Técnica de la Producción 2 (3hs
	Diseño de	Prácticas		Materiales textiles 2				anuales)
	Indumentaria	Artísticos y del		Taller de				Materiales Textiles 2 (2hs 1° cuat.)
		Diseño		Experimentación 2				Taller de Experimentación 2 (2hs. 2°
								cuat.)
			Diseño de	Morfología 2	Adjunto	Simple	1	Diseño de Indumentaria 2 (3hs.
			Indumentaria 2	Práctica	,	'		anuales)
			(anual)	Profesionalizante 2				Morfología 2 (2hs 1° cuat.)
			(2)	Taller de Morfología				Práctica Profesionalizarte 2 (3hs 2°
				Aplicada- en Lic. de				cuat)
				Diseño CCC				Taller de Morfología
				Discrib CCC				Aplicada 4 hs 2° c.
Facultad de Arte y								Aprilcada 4113 2 C.
Diseño	Tecnicatura	Informática y	Técnicas Digitales de	Técnicas Digitales de	Adjunto	Simple	1	Técnicas Digitales 4 (2hs 2° cuat.)
		•	Representación 4	representación 2	Adjunto	Simple	-	Técnicas de Producción 3 (2hs
	Diseño de	teeriologias digitales	Representation 4	Técnicas Digitales de				Anuales)
	Indumentaria			representación 3				Técnicas Digitales 2 (2hs 1° cuat.)
	muumemana			Técnicas de Producción 3				Técnicas Digitales 2 (211s 1 cuat.)
				recilicas de Produccion 5				Dedica horas del 1º semestre en el
								Laboratorio de Informática -
		Del abordaje reflexivo		· ·	Adjunto	Simple	1	2 hs en cuatro comisiones.
	Danza	de las artes	antropológicas	antropológicas (en				2 en Profesorado de Danza, una en
				Profesorado de Teatro y				Teatro y una en Artes Visuales.
				Artes Visuales)				2 hs en tareas de investigación

Nota: Los cargos concursados mediante el presente Concurso son para cumplir las funciones detalladas en la Sección II, capítulo II, del Estatuto de la Universidad Provincial de Córdoba en los días y horarios que determine la Universidad, pudiendo esta última también establecer la modalidad del dictado de clases -presencial, virtual, mixto-.